NOTA INFORMATIVA

En el apartado H.4 (CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS-Puntuación máxima oferta económica) del documento Anexos al PTCA que rige el expediente CO-GR-24-006 *Suministro de energía eléctrica en la C.N. Santa María de Garoña,* se indica que:

Para el cálculo del precio unitario ofertado para cada periodo se aplicará la siguiente formula:

$$\textbf{Precio unitario periodo } (PU_p) = (OMIE \times Bs_i) + As_i$$

Donde:

OMIE: Se utilizará el precio medio del mercado diario OMIE **del día 1 de abril de 2024** como referencia para comparar las ofertas.

Bs_i: Coeficiente multiplicador adimensional aplicable sobre el coeficiente OMIE. Corresponde a las pérdidas de la red y a la tasa municipal.

As_i: Coeficiente aditivo en €/kWh de la fracción del precio indexado a OMIE.

A efectos informativos se indica que **el precio medio del mercado diario OMIE del día 1 de abril de 2024 es el de 2,76 euros,** tal y como se puede constatar en el siguiente enlace: https://www.omie.es/es/spot-hoy